

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18480 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Jumilla (Murcia).*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A, de información pública de la solicitud de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas inscrita con n.º 8557, Sección A, Tomo 10, Hoja 1868 en el término municipal de Jumilla (Murcia). Referencia expediente: ASM-0029/2024.

Por Comunidad de Regantes del Pozo de las Puntillas se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de concesión de aguas subterráneas inscrita con n.º 8557, Sección A, Tomo 10, Hoja 1.868.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Comunidad de Regantes del Pozo de las Puntillas.

Corriente o acuífero: 133 Agra-Cabras (MSBT 070.011 Cuchillos-Cabras).

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Las Puntillas.

Término municipal: Jumilla (Murcia).

Volumen máximo anual: 1.898.457 m³/año.

Superficie: 1.065,3708 ha.

Dotación: 1.782 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 85 l/s.

Caudal medio equivalente: 60,2 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 17 de octubre de 2017.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Pozo Las Puntillas	213	400	163	640.358-4.265.597	85

Con la modificación ahora solicitada se pretende dar de baja y de alta una superficie de 81,4 ha. El resto de características del aprovechamiento no serán modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que

tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia ASM-0029/2024 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 27 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260024225-1